

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****85****MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en la ejecución número 220/2022, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Victoria Eugenia Orozco Jabato, frente a Nordetia Clinics, Nordetia Clinics Madrid Vaguada, Nordetia Clinics Móstoles y Nordetia Clinics Iberia sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de 9 de enero de 2023, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 29.535,91 euros de principal; más 191,26 euros de interés por mora y 2.972,72 euros de intereses y costas provisionales, se declara la insolvencia provisional total de los ejecutados Nordetia Clinics Móstoles, Nordetia Clinics Madrid Vaguada, Nordetia Clinics Iberia y Nordetia Clinics, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Remítase vía LexNet al letrado de la parte actora, copia sellada de la demanda y los testimonios de resoluciones necesarios, a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nordetia Clinics Móstoles, Nordetia Clinics Madrid Vaguada, Nordetia Clinics Iberia y Nordetia Clinics, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 10 de enero de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/460/23)

